



Para el pache de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y ENTRA Y NOS.

D. Diego Man. Muela Barnuero Senor de las Villas de Utraca, Alcala y Minaca, Alferes Mayor por persona de la Ciu. de Ubeda, Comisario en Utraca de General de Penas Reales y Seruicio de Audiencia de esta Ciu. de Murcia y su provin-
cia. Yo el Cavallero Inspector de Militaria esta Ultima Orden, que he recabido con fecha de Veinte y Cinco de octubre proximo me viene haber, la mai eficaz providencia para que de apronte el Comisario de Soldados que deven contribuir los pueblos para el Resim. Provisional de Militaria de este Rey no procediendo contra los Moros, que pudiesen almente no se escusasen, mandando Compañias en esta Ciu. de Ubeda de los Alcaldes o veedores, que hubiere por mas convenien. Res-
puesta de aproximarse el tiempo en que dho Senor ha de servir en esta Ciu. el Reg. de este Cuerpo, y queriendo Ura de todos los medios y efectos de equidad para que semejantes Resoluciones, tengan la debida observancia, or-
deno a todo las Justicias y Resim. de los Pueblos donde llegare este despacho, que enron En esta Capital ala Subirna del Cavallero

